RESOLUCIÓN DECANAL Nº 606-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 22 de diciembre de 2023

Visto, la Carta S/N de fecha 05 de diciembre de 2023 presentado por la aspirante **YELY MARGOTH OSCCO LOPEZ**, sobre renuncia al Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta S/N de fecha 05 de diciembre de 2023, la aspirante YELY MARGOTH OSCCO LOPEZ de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, presenta su renuncia voluntaria al Plan de Tesis titulado "ESTRUCTURA DE CAPITAL Y RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR CONSTRUCCION QUE ACCEDIERON AL PROGRAMA REACTIVA PERU DEL DISTRITO DE AYACUCHO, 2020";

Que, mediante Resolución Decanal Nº 253-2023-UNSCH-FCEACD de fecha 27 de junio de 2023, la Comisión de revisión y aprobación del plan de tesis conformado por los profesores Luis Renan Huamán Mejía (Presidente), Luz Eliana Quispe Quintana (Miembro) y Sixto Susano Pretel Eslava (Miembro), aprobó el Plan de Tesis "ESTRUCTURA DE CAPITAL Y RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR CONSTRUCCION QUE ACCEDIERON AL PROGRAMA REACTIVA PERU DEL DISTRITO DE AYACUCHO, 2020" de las aspirantes Jhoselin Sandra Huamaní Aroni y Yely Margoth Oscco Lopez ;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º- **ACEPTAR** la renuncia de la aspirante **YELY MARGOTH OSCCO LOPEZ** al Plan de Tesis denominado "ESTRUCTURA DE CAPITAL Y RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR CONSTRUCCION QUE ACCEDIERON AL PROGRAMA REACTIVA PERU DEL DISTRITO DE AYACUCHO, 2020".

Artículo 2° **COMUNICAR** a los miembros de la Comisión de revisión y aprobación del mencionado Plan de Tesis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
EP de Contabilidad y Auditoria
Prof. Luis Huamán Mejía
Prof. Luz Quispe Quintana
Prof. Sixto Pretel Eslava
Interesada
Archivo